



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

1642 *BASES GENÉRICAS, CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS POR DISTINTOS TURNOS*

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020 y 9 de febrero de 2021, acordó aprobar las Bases Genéricas que rigen los procesos selectivos convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, así como la convocatoria y bases específicas para cubrir como funcionarios de carrera varias plazas por los turnos de promoción interna, turno libre discapacitados, turno libre consolidación, turno libre estabilización, turno libre ordinario y movilidad, correspondiente a las ofertas de empleo público de los años 2017 a 2019.

Estas convocatorias se registrarán por las citadas Bases Genéricas así como las indicadas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal (www.alicante.es).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado